



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° ²⁹⁶³
Exp. 2023-25-3-004626

Montevideo, 14 JUL. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a los servicios de alimentación que se ofrecen en los Liceos de todo el país.

RESULTANDO: Que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria por Resolución N°6 del Acta N°114 de fecha 26 de junio de 2023 dispuso autorizar a la Directora del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Maestra Rosa Lezué y a la Asesora Nutricional Mag. Caren Zelmonovich, o en quienes ellas deleguen, a realizar visitas a los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, con el cometido de evaluar el funcionamiento de los servicios de alimentación que se ofrecen en los Liceos de todo el país.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la referida resolución, así como efectuar las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento de la Resolución N°6 del Acta N°114 de fecha 26 de junio de 2023 adoptada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, por la que dispuso autorizar a la Directora del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Maestra Rosa Lezué y a la Asesora Nutricional Mag. Caren Zelmonovich, o en quienes ellas deleguen, a realizar visitas a los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, con el cometido de evaluar el funcionamiento de los servicios de alimentación que se ofrecen en los Liceos de todo el país y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a Prosecretaría, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las respectivas Inspecciones de

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SECCIÓN. RESOLUCIONES Y DECRETOS JCH/BD/gaf
2023/VARIOS - Programa de Alimentación Escolar PAE autorizar visitas a centros educativos

Institutos y Liceos quienes notificarán a las Direcciones de los centros educativos.

Cumplido, archívese

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

RESUMEN: Que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria por Resolución N° 8 del Acta N° 114 de fecha 28 de junio de 2023 dispuso autorizar a la Directora del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Maestra Rosa Luzú y a la Asesora Nutricional Mag. Karen Zamorovich, a en quienes ellas deleguen, a realizar visitas a los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, con el cometido de evaluar el funcionamiento de los servicios de alimentación que se ofrecen en los Liceos de todo el país.

CONSIDERANDO: Que corresponde tomar conocimiento de la referida resolución, así como efectuar las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

L.A. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:
Tomar conocimiento de la Resolución N° 8 del Acta N° 114 de fecha 28 de junio de 2023 adoptada por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, por la que dispuso autorizar a la Directora del Programa de Alimentación Escolar (PAE) Maestra Rosa Luzú y a la Asesora Nutricional Mag. Karen Zamorovich, a en quienes ellas deleguen, a realizar visitas a los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, con el cometido de evaluar el funcionamiento de los servicios de alimentación que se ofrecen en los Liceos de todo el país y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publicarse en Web.
Comunicarse a Prosecretaría, Inspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las respectivas Inspecciones de